

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3880



Fecha de ingreso: 28-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-12-2024

Folio: 2024-3880

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MANUEL GARCIA LOZANO
Domicilio: CALLE 85 #9600 COLONIA AEROPUERTO
Telefono: 614-172-57-50
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-260-003-00001-00-0000
Propietario: HECTOR MANUEL GARCIA LOZANO
Domicilio: CALL 85 (ANTES CALLE 30) 9600 COLONIA AEROPUERTO

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	292.80	0.00	0.00		6,357.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	292.80	0.00	0.00		635.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	292.80	0.00	0.00		635.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	635.79
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	292.80	0.00	0.00		635.79
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			878.40	0.00	0.00		\$ 8,901.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

979 ANTONIO HUMBERTO SOTO GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2024 7:21:58

Usuario:

Dirección: null

302e021500818031cb8b255ddcd96e2b3be23fba39c770d60215008cbecf2f9895fb00b49852ef41c6346a0e320d36